



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de octubre 2017

Res. CD -ECO N° 334/17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 881/17 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se Modifica el Art. 3° del a Res. CD-ECO N° 241/17, y ;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de haberse producido un error involuntario al consignar las fechas de la toma de posesión de los docentes consignados en la Res. CD-ECO N° 241/17.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/17 de fecha 10.10.17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

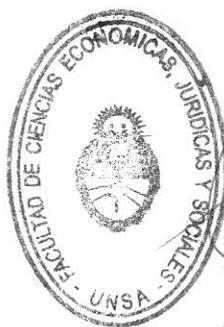
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 881/17 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Dra. ENCARNA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Adj. (Asesoría) de la Facultad
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. Hugo Ignacio Jimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa